

# Premios ACI

IV Edición. 2017

—  
BASES



# Premios ACI

IV Edición. 2017



---

## BASES

La Asociación Española de Empresas de Consultoría Inmobiliaria, ACI, pone en marcha la cuarta edición de los Premios ACI, que pretenden contribuir a potenciar el espíritu de transparencia y profesionalidad en las prácticas dentro del sector inmobiliario de acuerdo con los objetivos y valores fundamentales de la propia Asociación.

### OBJETO

El objeto de la convocatoria es reconocer y destacar aquellos procesos, campañas e iniciativas que fomenten la transparencia y la profesionalidad, contribuyendo como modelo al mejor desarrollo de las actividades empresariales. Asimismo, se premiará toda capacidad de iniciativa dirigida a promover la excelencia y a impulsar la relación entre los diferentes actores del sector que además ayude a sentar las bases de actuación ante el nuevo ciclo al que el mercado inmobiliario se enfrenta.

## CATEGORÍAS

Los Premios ACI contemplan tres categorías de premio:

- **Profesionalidad y transparencia**

Serán objeto de esta categoría aquellos proyectos, iniciativas inmobiliarias públicas o privadas, profesionales a título individual, compañías o entidades públicas que destaquen por abanderar los valores de profesionalidad y transparencia en el sector inmobiliario que defiende y promueve la Asociación. Igualmente, se premiarán aquellos artículos periodísticos que destaquen por la claridad y rigurosidad de su exposición al tratar temas del mercado inmobiliario.

- **Contribución social**

Serán objeto de esta categoría aquellos proyectos del ámbito inmobiliario, tanto de iniciativa pública como privada, que destaquen por sus características constructivas, diseño y concepción o contribución a la sociedad y el futuro. Del mismo modo podrán optar al premio todos los proyectos inmobiliarios en los que la sostenibilidad y la eficiencia energética sean claves en su planteamiento y construcción. Igualmente, se premiarán aquellos artículos periodísticos que destaquen por la claridad y rigurosidad de su exposición al tratar temas del mercado inmobiliario.

- **Innovación**

Será objeto de esta categoría cualquier iniciativa, de carácter público o privado, que aplicada en el ámbito inmobiliario haya aportado carácter innovador y dinámico relevante para el sector. Así, serán válidas campañas de publicidad, acciones de marketing, herramientas, procedimientos, técnicas de venta novedosas, proyectos, entidades y organizaciones, etc. También podrán optar a esta categoría aquellas iniciativas que constituyan en sí mismas la solución a una problemática en el sector. Igualmente, se premiarán aquellos artículos periodísticos que destaquen por la claridad y rigurosidad de su exposición al tratar temas del mercado inmobiliario.

Los ganadores de cada una de las categorías de los Premios ACI recibirán una escultura conmemorativa, cortesía de la Asociación.

La Asociación difundirá los resultados de los premios por sus canales de comunicación habituales (página web, medios de comunicación, redes sociales, newsletter, etc.) a finales del mes de noviembre de 2017.

## CANDIDATOS

Podrán concurrir a la convocatoria instituciones y empresas (públicas o privadas) españolas o internacionales que mantengan una relación y/o actividad prolongada con el sector, así como profesionales cuyas iniciativas se adapten a las categorías anteriormente descritas.

Adicionalmente, ACI habilitará para el público en general un buzón de correo electrónico mediante el que recoger aquellas sugerencias sobre proyectos o profesionales que consideren interesantes. ACI se pondrá en contacto con aquellas sugerencias que hayan tenido más apoyo y les animará a presentar su candidatura.

Este buzón de correo será:

**[sugerenciaspremiosaci@consultorasinmobiliarias.es](mailto:sugerenciaspremiosaci@consultorasinmobiliarias.es)**.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

Aquellos que deseen participar en esta cuarta edición de los Premios ACI deberán rellenar la solicitud de inscripción que se podrá descargar en la página web de la Asociación.

**([www.consultorasinmobiliarias.es](http://www.consultorasinmobiliarias.es)).**

Dicha solicitud deberá enviarse por correo electrónico antes del **29 de septiembre del 2017** a la siguiente dirección:

**[informacion@consultorasinmobiliarias.es](mailto:informacion@consultorasinmobiliarias.es)**

La documentación del proyecto o iniciativa se hará llegar a esta misma dirección en formato digital.

Igualmente, si se considera necesario, se podrá presentar la documentación también en formato físico haciéndola llegar a:

Premios ACI – 2017  
Asociación de Consultoras Inmobiliarias, ACI  
Paseo de la Castellana, 100 4ºD  
28046 Madrid

## COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO

El jurado estará formado por:

- Eduardo Fernández-Cuesta, Socio de Arcano Capital
- Juan Antonio Gómez-Pintado, Presidente de Asprima
- Diego Armero, Socio de Uría Menéndez Abogados.
- Carlos Espinosa de los Monteros, Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España.
- Emilio Lamo de Espinosa, Presidente del Real Instituto Elcano
- Eva Martín-Tabernero, Head of Property de Vodafone
- Ricardo Martí-Fluxá, Presidente de ACI.

Las decisiones del jurado serán públicas e irrevocables. El acta de los premiados será firmada por todos los miembros del jurado asistentes a la sesión deliberativa.

## CALENDARIO

El plazo de recepción de solicitudes y documentación finalizará el 29 de septiembre de 2017. Cerrado el plazo de presentación de candidaturas, la secretaría de la Asociación remitirá una copia de la documentación a cada miembro del jurado.

El jurado se reunirá tantas veces como estime oportuno y necesario para la resolución del concurso.

En el mes de noviembre la Asociación comunicará directamente a los candidatos la resolución del jurado, y asimismo informará de forma privada a los participantes no galardonados.

Se conocerá el nombre de los ganadores de los Premios ACI 2017 en el marco de un acto en el que se hará entrega de los galardones a finales del año 2017. Posteriormente, ACI procederá a hacer públicas las candidaturas ganadoras por sus canales de comunicación habituales (página web, medios de comunicación, redes sociales, newsletter, etc.)

## NORMAS ADICIONALES

La concurrencia a los Premios ACI es de carácter gratuito y los participantes podrán presentar más de una candidatura por categoría.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de sus bases y de la decisión del jurado.

La estructuración de los contenidos de las candidaturas presentadas queda a juicio de los candidatos, quienes elegirán la forma más adecuada para exponer de la mejor manera sus proyectos/iniciativa/trayectoria.

La documentación facilitada por los participantes quedará a disposición de éstos, una vez otorgados los Premios ACI, durante los 30 días siguientes a la celebración del acto de entrega. Transcurrido ese plazo, ACI podrá deshacerse de dicha documentación no retirada sin que haya lugar a reclamación alguna.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cualquiera de sus categorías si estima que ninguno de los candidatos reúne las condiciones necesarias para ser galardonado.

ACI podrá hacer uso de la información de los proyectos presentados para su difusión pública. ACI y las empresas asociadas podrán difundir y citar de manera explícita su apoyo a los Premios ACI, pudiendo mencionar expresamente los proyectos ganadores, así como el nombre de los autores.

Los ganadores podrán hacer mención a la obtención del premio en todas las actuaciones de difusión del proyecto ganador que lleven a cabo.



El valor de la consultoría  
inmobiliaria